

FRANCISCO AMOR MARTÍN

# LA MAREA INGLESA

España frente al designio del Protector (1648-1670)

GRANADA, 2025

# COLECCIÓN HISTORIA

## *Director*

FRANCISCO SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ  
Universidad de Granada

## *Comité científico*

ALEJANDRA PALAFOX MENEGAZZI  
Universidad de Granada

RAFAEL G. PEINADO SANTAELLA  
Universidad de Granada

FRANCISCO ANDÚJAR DEL CASTILLO  
Universidad de Almería

INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS  
Universidad de Granada

FRIEDRICH EDELMAYER  
Universidad de Viena

JOSÉ FERNÁNDEZ UBIÑA  
Universidad de Granada

ADELA PILAR FÁBREGAS GARCÍA  
Universidad de Granada

ÁNGEL GALÁN SÁNCHEZ  
Universidad de Málaga

MIGUEL GÓMEZ OLIVER  
Universidad de Granada

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ  
Universidad de Granada

MIGUEL MOLINA MARTÍNEZ  
Universidad de Granada

OFELIA REY CASTELAO  
Universidad de Santiago de Compostela

TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ  
Universidad de Granada

RAFAEL QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ  
Universidad de Almería

PHILIPPE SÉNAC  
Universidad de la Sorbona

PURIFICACIÓN UBRIC RABANEDA  
Universidad de Granada

BERNARD VINCENT  
École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris



Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2022-141165NB-I00, financiado por el MICIU/AEI/10.13039/501100011033 y por FEDER, UE



© EL AUTOR  
© UNIVERSIDAD DE GRANADA  
ISBN: 978-84-338-7537-2. Depósito legal: GR./1090-2025  
Edita: Editorial Universidad de Granada  
Campus Universitario de Cartuja. 18071 Granada  
Telfs.: 958 24 39 30 - 958 24 62 20 • web: editorial.ugr.es  
Maquetación: CMD. Granada  
Diseño de cubierta: Tarma. Estudio gráfico  
Imprime: Comercial Impresores. Motril. Granada  
*Printed in Spain* *Impreso en España*

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

# CONTENIDO

SIGLAS Y ABREVIATURAS . . . . .	11
PRÓLOGO . . . . .	15
INTRODUCCIÓN . . . . .	19

## Parte primera

### MAR DE FONDO

LOS AÑOS DE LAS GRANDES ESPERANZAS: DIPLOMACIA ENTRE ESPAÑA E INGLATERRA (1648-1654) . . . . .	39
Condenados a entenderse: Inglaterra y España en la Europa de Westfalia. . . . .	40
La improbable alianza anglo-española (1650-1652). . . . .	45
Posturas encontradas . . . . .	51
Esperanzas rotas (1652-1655) . . . . .	56
LOS NUEVOS MERCADERES Y LA POLÍTICA COLONIAL. . . . .	63
Patrones y estrategias de colonización . . . . .	63
Un nuevo perfil de agente colonial. . . . .	66
Rey y autoridad (1630-1649). . . . .	73
El giro proteccionista (1643-1652) . . . . .	77
LLEVAR LA GUERRA MÁS ALLÁ DE LA LÍNEA: CONCEPCIÓN Y GESTA- CIÓN DEL DESIGNIO OCCIDENTAL . . . . .	85
Concepción y planteamientos ideológicos. . . . .	86
Planteamientos estratégicos . . . . .	93
Planteamientos operacionales. . . . .	99
Los preparativos de la expedición y primeros contratiempos . . . . .	105

## Parte segunda

### LA MAREA TROPICAL

EL PROBLEMA DEFENSIVO DEL CARIBE . . . . .	115
El espejismo de la autoridad española en el Caribe . . . . .	116
Castillos y barcos para salvaguardar la autoridad real . . . . .	121
Voces de alarma desde Jamaica . . . . .	127
Voces de alarma desde Londres . . . . .	131
JAMAICA: LA LLAVE QUE LA MAREA SE LLEVÓ . . . . .	137
La escala en Barbados . . . . .	137
El rompeolas de Santo Domingo . . . . .	142
Reacciones en Inglaterra y España . . . . .	148
Ventura de Jamaica . . . . .	157
PROTECTOR Y PATRIA EN JAMAICA: LA LUCHA POR LA SUPERVIVENCIA DEL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO INGLÉS . . . . .	163
Enfermedad, hambre y muerte en el trópico . . . . .	163
Abastecimiento, defensa y gobierno de la nueva conquista . . . . .	170
La asistencia logística naval . . . . .	179
El precio de Jamaica . . . . .	184
LA REACCIÓN ESPAÑOLA: LOS INTENTOS POR SOCORRER JAMAICA . . . . .	187
La estrategia original de socorro militar para el Caribe (1654-1656). . . . .	187
Las dificultades de socorrer Jamaica: factores explicativos . . . . .	191
Los socorros americanos a Jamaica: el Tercio Mexicano de Nueva España. . . . .	198
Los socorros al Caribe enviados desde España . . . . .	203

## Parte tercera

### LA MAREA QUE SUBE

MAR ARBOLADA: LA PRIMERA OLA (1654-1655). . . . .	211
Aciagos augurios para el comercio colonial . . . . .	211
Blake regresa a Cádiz. . . . .	218
El fracaso del plan estratégico inglés y la ruptura de relaciones . . . . .	224
Sobrevivir con mar arbolada . . . . .	230
LA TEMPESTAD DESPUÉS DE LA CALMA: LA SEGUNDA OLA (1656) . . . . .	235
Marea baja (invierno de 1655-1656) . . . . .	235
El gato y el ratón: operaciones en el Caribe (1656) . . . . .	242
Calma chicha en el horizonte (primavera-verano de 1656) . . . . .	246
La ola rompe: la batalla de Cádiz (septiembre de 1656) . . . . .	253

MAR ENORME: LA GRAN OLA DE 1657 Y EL BLOQUEO DE LA CARRERA . . . . .	261
Contener la marea (otoño de 1656). . . . .	261
Mar de fondo: el almirante Diego de Egües llega a Tenerife . . . . .	266
El tercer golpe de mar: la batalla de Santa Cruz (1657) . . . . .	273
Capear el temporal: el despacho de la armada . . . . .	281
LA MAREA CORSARIA (1656-1658) . . . . .	287
<i>Los frondistas del mar</i> : características definitorias de la guerra corsaria contra la navegación comercial inglesa . . . . .	288
Polémicas y escrúpulos en torno al empleo de corsarios . . . . .	293
La ofensiva corsaria de 1656. . . . .	297
Tempestad en el Norte: la reacción inglesa de 1656 y 1657 . . . . .	302
Flandes se hunde bajo la marea: la campaña de 1658 . . . . .	310

## Parte cuarta

### LA MAREA QUE SE RETIRA

EL RASTRO DE LA MAREA . . . . .	317
Se retira la marea: la desactivación de la guerra (1658-1659) . . . . .	318
La miseria de Inglaterra: ruina y colapso del comercio y de la marina . . . . .	324
La miseria de España: ruina del monopolio comercial . . . . .	333
UN NUEVO EQUILIBRIO DE FUERZAS MARÍTIMAS . . . . .	343
La difícil relación con el exilio inglés . . . . .	343
Nuevo rey, viejas rencillas: negociaciones anglo-españolas (1660-1664) . . . . .	349
Un nuevo tratado para un tiempo nuevo (1664-1667). . . . .	358
HACIA UN NUEVO ORDEN EN EL CARIBE (1660-1670) . . . . .	367
Los primeros pasos de la Jamaica inglesa . . . . .	367
Reanudación de la guerra subsidiaria. . . . .	375
Un dique de contención: renace el proyecto de Barlovento . . . . .	384
Se despeja el horizonte: la claudicación de 1670 . . . . .	390
A MODO DE CONCLUSIÓN: REFLEXIONES FINALES . . . . .	397
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES . . . . .	413
ANEXO 1. Armadas, flotas de Indias y galeones de azogue: composición y gastos . . . . .	437
ANEXO 2. Fuerzas navales inglesas desplegadas en la guerra anglo-española (1655-1660). . . . .	451
AGRADECIMIENTOS. . . . .	471

## PRÓLOGO

LA METÁFORA DE LA MAREA RECORRE COMO UNA CONSTANTE TODA LA OBRA que nos disponemos a presentar, desde el mismo título que la encabeza a cada una de las partes, capítulos y epígrafes que la conforman. No resulta un recurso abusivo ni fuera de razón, si se piensa que el escenario histórico de los hechos de los que se ocupa fue, sobre todo, el mar. Un mar sobre el que se escribían cada vez más los destinos de Europa y del mundo. Golpes de mar de diversa intensidad van pautando, pues, con precisión y acierto, una secuencia narrativa que responde a la lógica de sus repetidos impulsos y movimientos.

El escenario temporal en el que se inserta este libro es el siglo XVII. Una coyuntura de especial significación en los desarrollos, políticos y de toda índole, de los tiempos modernos. Dos protagonistas en pugna se perfilan: un imperio inmerso en un proceso, discutido pero inexorable, de decadencia y otro que emergía como potencia marítima y naval en el difícil y complejo tablero internacional de la época. El primero es la España de Felipe IV, aquejada por una acusada crisis y empeñada en diversos frentes de lucha que la debilitaban y agotaban sus menguadas fuerzas. El segundo es la Inglaterra de Cromwell, lanzada a un programa de rearme naval y movida por el *Western Design*, un objetivo que la llevaba a cuestionar el monopolio español de las Indias occidentales y a disputar el control de espacios coloniales en las Antillas.

La guerra fue el previsible desenlace de este conflicto en curso. Una guerra que, como todas, exigió esfuerzos y sacrificios a ambas partes y que tuvo notables y variadas consecuencias: para España, la pérdida de Jamaica y la interrupción temporal de su comercio colonial fueron las más sensibles entre ellas. En el caso de Inglaterra, comportó daños para su oligarquía mercantil y su sector naviero.

Esta obra aborda el estudio sistemático del esfuerzo defensivo de la Monarquía Hispánica en el ámbito de su espacio de dominio atlántico y colonial y, simultáneamente, el análisis del proyecto imperial americano propugnado por Inglaterra, sostenido en su creciente poderío naval. Al mismo tiempo, emprende el análisis de las capacidades de una

y otra potencia para hacer valer sus objetivos respectivos, ya ofensivos o defensivos, en el contexto de la crisis bélica desencadenada entre ambas en aquellos cruciales años. Diplomacia, guerra y comercio son sus ejes principales.

La investigación de la que es fruto este libro representa un esfuerzo titánico de revisión de los precedentes, desarrollo y consecuencias de la guerra anglo-española de 1655-1660. Con este afán, se ha consultado y cruzado una cantidad ingente de fuentes, españolas y británicas, así como una amplísima bibliografía especializada, que dotan a la obra de un sólido armazón documental y crítico. Lo que aquí se presenta es el resultado de la tesis doctoral de su autor, defendida en 2023 ante un cualificado tribunal integrado por los doctores Francisco Andújar Castillo, de la Universidad de Almería; Alistair Malcolm, de la Universidad de Limerick; Ángel Alloza Aparicio, del CSIC; Marina Alfonso Molas, de la UNED, y José Manuel Díaz Blanco, de la Universidad de Sevilla. Con ella, Francisco de Asís Amor Martín obtuvo brillantemente el Doctorado Internacional, con la más alta calificación y los más favorables pronunciamientos.

Para quien firma estas breves líneas introductorias constituye un auténtico orgullo haber tenido el honor de dirigir la mencionada tesis, transformada ahora en un libro de importancia incuestionable para profundizar en el conocimiento de las relaciones entre España e Inglaterra en el crítico siglo XVII, una coyuntura de transformaciones y cambios en los sistemas de equilibrios y hegemonías políticas y mercantiles. Acompañar al autor en tan largo como apasionante proceso me ha brindado la extraordinaria oportunidad de ser testigo, y de algún modo partícipe, de la construcción de un ambicioso proyecto que se ve coronado por la publicación de esta obra.

A lo largo del mismo he podido ir conociendo mejor las cualidades intelectuales que adornan a Francisco Amor, ya anticipadas con la edición de su premiado trabajo pionero sobre la batalla de La Habana de 1748 y de diversos artículos y capítulos de libros que van configurando un prometedor currículum. Francisco Amor es un joven historiador, fino, riguroso, sistemático, inteligente y de indudable valía y proyección. Desde aquí hago sinceros votos para que los alentadores pronósticos sobre su carrera investigadora que se derivan de la presente obra se hagan realidad en el más inmediato futuro.

Quiero aprovechar esta ocasión para agradecerle su constancia y seriedad en el trabajo, así como también los expertos juicios del tribunal que valoró su tesis, que han contribuido a pulirla y mejorarla, y la generosidad de Francisco Sánchez-Montes González y la Editorial Universidad de Granada a la hora de acoger el proyecto de edición que hoy se ve, por fin, materializado gracias a su imprescindible e inestimable ayuda.

Esta obra es también fruto de los sucesivos proyectos de investigación ANDATLAN, que tuve el honor de dirigir, y del actual proyecto UNICIN (“El universo humano de la Carrera de Indias”), que representa su natural continuación, financiados todos ellos por el Gobierno de España. En el marco del esfuerzo colectivo de sus miembros por aportar nuevas perspectivas y conocimientos en los ámbitos de la Historia Atlántica, la Historia Global, la Historia Conectada y la Historia Comparada, la contribución de Francisco Amor constituye un hito de especial valor, fruto de su capacidad, de su determinación y de su envidiable juventud y audacia.

En las periódicas conversaciones mantenidas con él sobre los progresos de su investigación, su entusiasmo por la historia, contenido siempre en los límites de la seriedad académica y el debido recato, pero difícil al cabo de disimular, ha hecho aflorar un universo de barcos, navegaciones y batallas que ha rejuvenecido mi vieja pasión por el pasado. Es algo que tendré que agradecerle siempre.

Ahora le toca seguir trabajando con constancia, navegando por las aguas procelosas de una carrera profesional que abre ante sus ojos nuevos e incógnitos derroteros, firme, seguro, decidido, a puro golpe de mareas.

*Juan José Iglesias Rodríguez*  
Universidad de Sevilla



# INTRODUCCIÓN

EL HISTORIADOR BRITÁNICO DAVID ARMITAGE situó el *momento imperial* de la Inglaterra previa al siglo XVIII en el Interregno de 1649-1660, y más específicamente en el lapso de tiempo de apenas dos años y medio que transcurrió entre abril de 1654 —el final de la primera guerra anglo-neerlandesa— y septiembre de 1656 —la apertura del segundo Parlamento del Protectorado—. Por entonces adquirió plena madurez el proyecto que la historiografía terminaría denominando como *Western Design*, el ataque contra las Antillas españolas y el bloqueo de las flotas de Indias; Atenea, la diosa griega de la sabiduría y de la estrategia, fue reconvertida en una *Britannia* victoriosa, provista de un tridente y flanqueada por un león, prestándose así a la alegoría de la nación inglesa; coincidiendo con la apertura del Parlamento, en septiembre de 1656, el impresor John Streater publicó la primera edición de *Commonwealth of Oceana*, la obra cumbre de James Harrington, uno de los puntales del pensamiento republicano inglés del siglo XVII<sup>1</sup>.

Como se observa, en esos dos años y medio, un imperialismo británico todavía en ciernes se dotó de una serie de elementos estéticos característicos, reconocibles, así como también cobró una forma definida. Paradójicamente, lo hizo de la mano de un régimen de naturaleza republicana y regicida, cuyas riendas sujetaba con firmeza Oliver Cromwell, quien a la sazón gobernaba el archipiélago británico con el título de *Lord Protector*. Pero por su propia naturaleza, los grandes imperios no son realidades carentes de unos orígenes plenamente reconocibles. En el caso británico, o mejor dicho, inglés, para la época antecedente al Acta de Unión de 1707, el momento fundacional del imperio varía sensiblemente en función del criterio empleado para definir las cualidades exigibles a una entidad política para alcanzar la condición de *imperial*. El marco cronológico dentro del que nos movemos concierne al primer imperio británico, es decir, hasta la

1. Armitage, 1992: 533-534.

pérdida de las Trece Colonias y la consiguiente basculación geográfica del Atlántico al Índico.

Cuando en 1532 Thomas Cromwell escribió «this Realm of England is an Empire» en su texto *Statute in Restraint of Appeals (The Ecclesiastical Appeals Act 1532)* no pretendía sino dotar de fundamento jurídico la independencia del soberano inglés, Enrique VIII, respecto de la autoridad papal —y de cualquier otro príncipe extranjero—. Todavía el término *empire* no poseía mayor acepción política con respecto a Inglaterra. Durante el reinado de Isabel Tudor, en cambio, esa noción de *imperio* experimentó una progresiva transformación que la llevaría a adquirir nuevos significados conforme la unión territorial británica ganase adeptos; porque dicha unión remitía a un legendario imperio, perdido en la noche de los tiempos, que abarcó la totalidad de la superficie británica<sup>2</sup>. Aquí excluimos al imperio angevino (siglos XII-XIII) por tratarse de una conceptualización historiográfica moderna, ya que los titulares Plantagenet ni se tuvieron como emperadores ni concibieron la amalgama de tierras sobre las que ejercían su jurisdicción más que como parte de una herencia patrimonial, pero no como un imperio.

Durante el primer cuarto del siglo XVII, la noción *empire* experimentó una transformación hasta aludir a un ámbito geográfico más amplio, lo que vino motivado por dos hechos trascendentales. Primero, el ascenso de los Estuardo al trono inglés, en 1603, que rubricó la dimensión británica de la fórmula *imperial realm* merced a la unión dinástica de Inglaterra y Escocia, de la que resultó una entidad a la que el soberano se refería como *Britain* o *Great Britain*. En segundo lugar, la expansión marítima y la colonización de América del Norte y de las Antillas extendería la topografía imperial al Atlántico y ultramar<sup>3</sup>. Para las interpretaciones más *clásicas* —entiéndase, de la época victoriana—, la experiencia histórica comprendida entre el siglo XVI y el año de 1660 se corresponde con el período germinal del primer imperio. Aunque Nicholas Canny advirtió de que no era riguroso hablar de un «imperio británico» en los siglos XVI y XVII, no al menos en un sentido literal, por la sencilla razón de su inexistencia<sup>4</sup>.

Por entonces, la principal entidad política constituyente era Inglaterra (que incluía Gales), que irradiaba una fuerte influencia política, económica y cultural en su espacio geográfico contiguo. Este marco imperial descrito permanecería casi inalterable hasta los años cincuenta del siglo XVII, cuando se vería sometido a las convulsiones del período y

2. Levack, 1987: 2-3, 5; Marshall, 2001: 43-44.

3. Armitage, 1992: 537.

4. Canny, 2001: 1-2.

a la nueva fórmula política, de signo republicano, dominante. Los años del Interregno libraron de su original cualidad patrimonial y dinástica al naciente imperio, ya que la fórmula republicana implicaba una abstracción superior. Merced a las victorias militares de los ejércitos de Oliver Cromwell, los reinos de Escocia e Irlanda quedaron igualmente bajo una administración territorial única y centralizada, sentando un precedente con ello. Su política exterior activa rubricaría la vocación de imperio de la nueva Inglaterra, ahora como una Mancomunidad (*Commonwealth*), que encarnaba Cromwell.

Para comprobar la fascinación que ha despertado la figura de Oliver Cromwell, el *Lord Protector* de la Mancomunidad entre 1653 y 1658, y su legado político, no hay más que echar un vistazo a la abultadísima producción historiográfica y divulgativa existente<sup>5</sup>. Ya en el siglo XIX, Karl Marx observó en el golpe de Cromwell contra el Parlamento, en abril de 1653, una suerte de lejano precedente del 18 de brumario del año VIII; y, al igual que el *Gran Corso* forjó la dinastía Bonaparte, Cromwell hizo lo propio un siglo antes. Para Allan I. Macinnes, el triunfo de Cromwell marcó el advenimiento del «emperador gótico», previo sometimiento *manu militari* de los escoceses e irlandeses<sup>6</sup>.

Sin embargo, no sería hasta bien avanzada la era victoriana cuando se ponderase con rigor la trascendencia del siglo XVII en general y del Interregno en particular como la fase fundacional de las bases para la ulterior plenitud imperial de los siglos XVIII-XIX. En la legislación proteccionista de los años 1650 y 1660, las célebres leyes de navegación, y en los sucesivos programas de rearme naval, desde 1649 en adelante, reconocieron Seeley y Macaulay el fundamento de la hegemonía imperial inglesa y, a partir de 1707, británica, más incluso que en la anterior etapa Tudor. El ámbito de la literatura inglesa tampoco se mostró indiferente a Cromwell ni a su tiempo, como se desprende de las apreciaciones de Samuel Johnson y Charles Dickens<sup>7</sup>. Y porque la política militar de Oliver Cromwell no se limitó al espacio geográfico estrictamente británico ni adyacente, sino que contempló asimismo el hemisferio americano y el irremisible enfrentamiento con otro imperio, esta vez consolidado y en fase de madurez: la España habsbúrgica.

La imagen alegórica de una gran marea imparable se nos viene a la mente cuando imaginamos la ofensiva marítima desencadenada por Cromwell contra las posesiones españolas en las Antillas y las flotas de Indias que salvaban la cada vez más incierta y peligrosa ruta

5. Sanz Camañes, 2022: 26-52.

6. Macinnes, 2005: 19-24, 37-39, 205-213.

7. Sintetizamos la premisa de Pincus, 1996: 1-3.

*Parte primera*

# Mar de fondo

# LOS AÑOS DE LAS GRANDES ESPERANZAS. DIPLOMACIA ENTRE ESPAÑA E INGLATERRA (1648-1654)

EN UN EXHAUSTIVO INFORME QUE PRESENTÓ AL REY FELIPE EN 1650, don Gaspar de Bracamonte, conde de Peñaranda, repasó la situación general de los distintos teatros de operaciones en los que se batían las reales armas, así como reparó en qué condiciones se encontraban a la sazón los dominios y patrimonios de la Monarquía. Su lectura parece evocar la idea alegórica de una enorme fortaleza, acosada durante años, atacada desde todos sus flancos sin cesar, pero aún en pie, desafiante y mayestática, a la espera de que el desgaste acabase antes con los sitiadores que con los sitiados:

Los Reinos de Castilla, tan faltos de gente, era menester que diesen gente para las guerras de España, Flandes y Italia, armadas de mar, galeras y flotas; los de la Corona de Aragón, vejados de continuas entradas del enemigo, unos y otros sufriendo la molestia de cuarteles, pasajes, imposiciones y tributos; los de Italia, en el término que se ha apuntado; Nápoles, de donde se han recibido siempre socorros tan grandes de infantería, bajeles, galeras, asistencias de dineros, municiones y víveres de todo género, no solo no ministraba este alivio al peso de los trabajos, mas antes llevaba a sí, tras la suspensión y cuidado correspondientes a la grandeza del negocio, lo mejor y más pronto del caudal y de las fuerzas. Todo se previno y socorrió, cuanto cabía en la humana posibilidad, y plugo a la divina Providencia manifestar que no tiene más pronta su justicia para castigar nuestras culpas que su misericordia para cuidar de nuestra conservación y seguridad, como se verá en el discurso de esta narración...<sup>1</sup>

No se le ocultaban al rey los instantes más sombríos de la década que se dejaba atrás, abriendo la puerta a las grandes esperanzas que

1. Peñaranda, «Relación al rey don Felipe IV sobre el estado de la Monarquía Española en 1650», Madrid, 8/1/1651, en *CODOIN*, núm. 84: 520-521; también titulado *Estado en que se hallaba la Monarquía Española, y sucesos que tuvieron las armas españolas los años de 1649 y 1650 en Cataluña, Italia, Flandes y Francia*, en BL, Eg MS 347, fols. 195r-225v.

cabía esperar de los años venideros, lo que explicaría esa vehemencia con la que enfatizaba los recientes triunfos militares. En el contexto de los primeros años cincuenta, parecía que los grandes sacrificios asumidos durante la década anterior rendirían sus frutos y que la correlación de fuerzas se decantaba del lado español, con una Francia sumida en los desórdenes internos de la Fronda.

Cuando se repara en la situación general de los frentes aún activos, a la altura de 1650-1655, cabe reconocer que la Monarquía Hispánica todavía podía albergar opciones realistas de forzar unas tablas, aunque no fuese tanto por sus exiguas fuerzas como por el desgaste que también acusaban los contendientes contra los que luchaba. Esta interpretación, cada vez más asumida por la historiografía actual, choca de frente con el fatalismo que empaña las lecturas tradicionales alrededor de las cesiones a las que se avino la diplomacia española en Westfalia; todavía para 1654, los Habsburgo de Madrid contaban con opciones de alcanzar un arreglo útil<sup>2</sup>. En un guiño dickensiano, nos referimos al período comprendido entre 1648 (Paz de Westfalia) y 1653 (toma del poder por Cromwell) como una época de *grandes esperanzas* para la política exterior española en cuanto a sus expectativas de concretar una alianza con Inglaterra, ya que, al igual que Philip Pirrip «Pip», el rey Felipe podía albergar sus propias *great expectations*.

#### CONDENADOS A ENTENDERSE: INGLATERRA Y ESPAÑA EN LA EUROPA DE WESTFALIA

Apenas dos años antes del informe de Peñaranda al rey Felipe, para la diplomacia española no había mayor causa de desazón que la preservación de su integridad territorial en la Península Ibérica y el curso de la contienda contra una Francia que experimentaba sus propias convulsiones internas. Tanto la necesidad de supervivencia como la escasez de los medios financieros y militares impuso la liberación de lastre de acuerdo con un esquema de prioridades. La capitulación ante los Estados Generales neerlandeses mediante la firma del tratado de Münster, que reconocía *de iure* lo que *de facto* era desde 1609 una realidad —la independencia de las Provincias Unidas— respondía a ese esquema de prioridades con el que se buscaba aligerar la pesada carga de la guerra. En cierto sentido, el acercamiento a las Provincias Unidas, sumado a la búsqueda de una alianza con Londres, implicaba una táctica reasunción de los preceptos geoestratégicos que siguió la política carolina en el siglo xvi. En conjunto, la historiografía espe-

2. Maffi, 2014: 99-141.

# LOS NUEVOS MERCADERES Y LA POLÍTICA COLONIAL

HACIA EL ECUADOR DEL SIGLO XVII, en la antesala de la Guerra Civil, las empresas coloniales americanas ya en marcha por los plantadores y mercaderes ingleses afrontaban una fase expansiva sin precedentes. Estos agentes de la colonización se beneficiaron también de su alianza estratégica con los independientes políticos y los mandos militares del NMA. En este capítulo repararemos en las características definitorias del nuevo grupo oligárquico que incubó y gestó el proyecto del *Western Design*, incluso cuando ni siquiera era una idea con nombre específico, sino una declaración de intenciones. De por sí la cuestión merece un exhaustivo análisis prosopográfico, propio e individualizado, que explore con rigor las motivaciones y anhelos de sus miembros. Al fin y al cabo, fueron ellos quienes moldearon el temprano mundo atlántico anglosajón, así como concibieron la guerra imperial a expensas de los asentamientos españoles en América.

## PATRONES Y ESTRATEGIAS DE COLONIZACIÓN

El modelo de compañía comercial con carta real de privilegio (*chartered companies*), tan exitoso en el Asia Oriental, por el contrario, arrojó unos resultados decepcionantes en las Indias Occidentales<sup>1</sup>. Acaso reflejase el desengaño que a comienzos del siglo XVII siguió a las exageradas visiones que en la época isabelina se difundieron en torno a las supuestas grandes riquezas de América. Las altas expectativas que albergaron los pioneros de la colonización inglesa no se vieron colmadas —no al menos inicialmente—, como así lo rubrican las insatisfactorias experiencias de las compañías de Terranova y Virginia (*Va. Co.*) durante los primeros compases de la expansión inglesa.

1. Haudrère, *Le Bouëdec*, 2011: 5-7. Le agradecemos a José M. Díaz Blanco esta referencia.

Ambas padecieron una crónica falta de financiación a causa de su baja rentabilidad y de las luchas intestinas entre las facciones que trataban de controlarlas<sup>2</sup>.

Para los años treinta del siglo xvii, solo continuaban operativas la *Somers Isles Co.*, en las Islas Bermudas, y la *Providence Island Company* (PIC), en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (actualmente, bajo soberanía colombiana), más útil por su condición de avanzadilla puritana en América que por sus beneficios empresariales. La primera, activa desde 1615, mantuvo un perfil bajo, supeditada a la autoridad regia; la segunda, fundada en 1629, fue desmantelada en 1641 por la expedición de Francisco Díaz Pimenta<sup>3</sup>. La *Massachusetts Bay Co.* (1628), a diferencia de las anteriores, logró sobrevivir a la primera mitad de siglo como un agente decisivo en la colonización de Nueva Inglaterra y en el comercio colonial. Gozó desde el principio de un elevado grado de autonomía y capacidad de actuación propia, libre de las cortapisas del poder monárquico. Fue en aquellos años cuando se corroboró que la colonización en América solo resultaría exitosa en caso de organizarse acorde a un modelo asociacionista que aunase diferentes iniciativas privadas y propulsase con ello la incipiente economía de los asentamientos coloniales<sup>4</sup>.

Tanto las exiguas perspectivas de lucro que los proyectos americanos deparaban a corto plazo, la necesidad de inyectar grandes sumas de capital fijo a fondo perdido para hacer fructificar tales empresas, y la exposición a los riesgos de operar fuera del modelo de *chartered companies* —bajo el amparo de la Corona— explican que la oligarquía mercantil de la *City* londinense se desentendiese desde temprano. Ni siquiera la propia autoridad regia, escarmentada del amargo regusto que habían dejado las decepcionantes aventuras coloniales de la etapa isabelina, quiso desviar sus magros recursos hacendísticos a la financiación de empresas colonizadoras en América<sup>5</sup>. La consecuencia más inmediata de tal abandono se tradujo en el resentimiento económico inicial que conocieron los incipientes asentamientos coloniales en las Indias Occidentales, faltos del suficiente capital financiero y humano para diversificar sus actividades productivas. Que hasta el segundo tercio de siglo esa fuese la tónica habitual nos permite

2. Beckles, 2001: 219-221.

3. Kupperman, 1995: 336-339.

4. Andrews, 1912, caps. xvii-xviii; McCusker, Menard, 1985: 45; Anderson, 2001: 198-199.

5. Ashley, 1962 [1934]: 14, 111-112; Brenner, 2011 [1993]: 117, 129-138; Elliott, 2006: 211-220.



# LLEVAR LA GUERRA MÁS ALLÁ DE LA LÍNEA. CONCEPCIÓN Y GESTACIÓN DEL DISEÑO OCCIDENTAL

LA FÓRMULA MÁS ALLÁ DE LA LÍNEA REFLEJABA LA VIEJA HERENCIA alejandrina que estuvo tan presente en los compases iniciales de la expansión oceánica ibérica y que arbitró entre Portugal y Castilla para regular sus precoces reivindicaciones expansionistas. Siguiendo las líneas de los meridianos y paralelos, había demarcado la esfera terrestre para distinguir qué áreas de influencia correspondían a cada potencia, sobre todo tratándose de un espacio que, por sus mismas cualidades físicas, era inaprehensible para los poderes soberanos terrestres. También, de acuerdo con la vigencia de los tratados internacionales, estas líneas demarcaban los espacios de amistad y enemistad. En función del lado de la línea en que se encontrase, un territorio podía verse exento de las valoraciones jurídicas vigentes en la tratadística internacional<sup>1</sup>.

Desde la perspectiva europea, cualquier territorio *al otro lado de la línea* formaba parte de un espacio libre para la lucha sin cuartel en pos de la supremacía, donde el reglamento internacional europeo carecía de validez. Las coordenadas precisas de la *línea* en cuestión han sido objeto de discusión académica y, conjeturas aparte, seguramente no podemos esclarecer con exactitud qué línea era. Nos adherimos a la hipótesis de Garrett Mattingly, para quien dicha línea se correspondía con un paralelo, presumiblemente el Trópico de Cáncer. Situado a 23°30' N, era fácil de reconocer para los navegantes, al marcar el límite septentrional del plano elíptico, identificable en el firmamento; asimismo, cruzarlo era ineludible en la singladura a las latitudes tropicales americanas, donde se encontraban los puertos y ciudades ribereñas españolas en el Caribe. Dadas las diferencias religiosas, los diplomáticos ingleses no reconocían la validez de las bulas *Romanus*

1. Schmitt, 1979 [1950]: 76, 82-86.

*Pontifex* (1455), del papa Nicolás V, ni las *Inter Caetera* (1493), de Alejandro VI, lo que reduce el margen de error para identificar la línea<sup>2</sup>.

Pero, teoría aparte, los agentes diplomáticos de una u otra potencia aludían a la línea de manera más bien vaga, imprecisa o caprichosa, para legitimar sus agresiones en alta mar. Tampoco hay evidencias que aseguren que ingleses y españoles identificaban en los mismos términos dicha línea, ya fuese esta un meridiano o un paralelo, mucho menos en una época en la que el conocimiento geográfico adolecía todavía de importantes imprecisiones. De hecho, en el caso de que se tratase del Trópico de Cáncer, territorios de ultramar españoles, como la Florida, hubiesen quedado sujetos a la validación jurídica europea, cuando en la práctica no fue así. Seguramente, los navegantes se sirvieron de los archipiélagos atlánticos, mayormente de Azores, Canarias y Cabo Verde, como puntos referenciales para orientarse en qué lado de la línea se encontraban. Este principio teórico, sin embargo, contribuyó también a perpetuar una situación de anarquía crónica y constante tensión armada de baja intensidad, las más de las veces a través de medios no convencionales, que se manifestaba en la presencia de fuerzas irregulares y diversas formas de violencia marítima organizada: la piratería, el filibusterismo y el corso, convirtiéndose las dos últimas en una herramienta para la guerra asimétrica o híbrida al servicio de los intereses geopolíticos de las potencias imperiales.

#### CONCEPCIÓN Y PLANTEAMIENTOS IDEOLÓGICOS

En un proyecto de la dimensión polifacética del *Western Design* lógicamente confluyeron múltiples influencias; interfirieron en su concepción motivaciones de índole política, material y espiritual. La razón política emanaba de la necesidad de canalizar las tensiones sociales domésticas mediante una guerra colonial. Por lo que concierne a las motivaciones materiales y espirituales, nos remiten a los propios orígenes americanos que detonarían la conquista de las posesiones españolas en las Indias Occidentales, aunque finalmente no se materializase según los planes trazados. Los empresarios coloniales fueron quienes dirigieron realmente las relaciones económicas con ultramar y tomaron las decisiones de mayor trascendencia, una vez al frente de las instituciones; los colonos y pastores puritanos, empero, se erigieron en vanguardia de las veleidades militaristas en el ultramar americano, cuya realidad conocían de primera mano.

2. Mattingly, 1963: 145-162, y esp.: 154-155.

*Parte segunda*

# La marea tropical

## EL PROBLEMA DEFENSIVO DEL CARIBE

EL ARCO INSULAR DE LAS ANTILLAS ES UN ANGOSTO ARCHIPIÉLAGO, orientado como una media luna abierta, que «cierra» por el NO el Mar Caribe desde el Canal de Yucatán, de 217 km de ancho, entre cabo Catoche y cabo San Antonio, hasta la isla de Trinidad, en el SE, que dista de la costa venezolana en apenas 11 km, aunque geológicamente pertenece a la plataforma continental sudamericana. En su límite noroccidental, el arco insular colinda con la Florida, separada de Cuba por una distancia mínima de 150 km, entre Key West (Cayo Hueso) y Varadero, lo que permite la comunicación entre el Golfo de México y el Océano Atlántico y el flujo de la corriente del Golfo en dirección a las costas atlánticas europeas. El número de islas, islotes, arrecifes y cayos existentes en el cinturón antillano asciende a casi el millar, diferenciándose dos grupos principales: las Antillas Mayores y Menores.

El régimen general de los vientos en la región circula en sentido E-O entre las latitudes 30° N y 30° S, aunque presenta modificaciones en dirección y fuerza, facilitando las singladuras en el sentido de las agujas de un reloj y dificultándolas en el contrario. Los meses de junio a noviembre se corresponden con la temporada de huracanes que anualmente afecta a la cuenca caribeña y que suele alcanzar su momento álgido en septiembre. Tales fenómenos condicionaban decisivamente los tiempos de la navegación a vela, los itinerarios que seguían las flotas y su calendario de zarpada; y por añadidura, la guerra por mar, ya se tratase de atacar plazas o acudir en su defensa.

En la actualidad, veinticinco estados soberanos y veintiún territorios dependientes ven sus costas bañadas por las aguas del Caribe y su espacio inmediatamente circundante. Pero en el año 1600 el mapa geopolítico presentaba una realidad muy diferente; a la sazón el Caribe se percibía como un *Mare Nostrum* bajo la égida de los Habsburgo de Madrid.

## EL ESPEJISMO DE LA AUTORIDAD ESPAÑOLA EN EL CARIBE

Pese a su condición de encrucijada para la navegación oceánica durante la conquista y posterior poblamiento del continente americano, en el transcurso del siglo xvi, los españoles apenas utilizaron la región como un trampolín de lanzamiento y punto intermedio para las comunicaciones entre la península ibérica y los incipientes reinos de ultramar<sup>1</sup>. La libertad para solicitar capitulaciones y elegir dónde establecerse animó a los españoles a privilegiar el interior continental y la vertiente del Pacífico por considerarse menos expuesta a potenciales agresiones por mar y ofrecer oportunidades crematísticas más atractivas. Lejos de aplicar soluciones tangibles que incentivasen el poblamiento de la cuenca caribeña, el problema se dejó pasar durante más de un siglo. Para 1670, el tramo litoral yucateco, de más de mil leguas de longitud, apenas presentaba dos localidades —Mérida y Campeche— en un vacío demográfico hispano, completamente indefenso y expuesto a la infiltración foránea, sin que las autoridades locales se percatasen de ello<sup>2</sup>. El caso yucateco, de hecho, constituía la norma en la región.

Pero el problema de la despoblación no se limitaba ni al istmo de Tehuantepec ni al litoral sudamericano bañado por el Caribe, sino que afectaba también al arco antillano. Andado el siglo xvii, el fraile y botánico francés Jean-Baptiste du Tertre, de los Predicadores de San Luis, y autor de *Histoire générale des Antilles habitées par les français*, en 4 tomos, (París, 1667-1671), hizo notar lo escasamente poblado de las Antillas, cuya explicación resumió en las prioridades de los pobladores españoles, quienes:

[...]llevados al interior del Perú por la búsqueda insaciable de oro y plata y, además, faltándoles gente para poblar todo aquel vasto país, dejaron imprudentemente atrás de sí, como una cosa inútil, las Antillas—*les Ant-Isles*—de la América que desde entonces sirvieron de refugio a todos aquellos que se enriquecieron de sus sobras<sup>3</sup>.

Del testimonio del fraile se desprende el desafío que implicaba la defensa de una región tan escasamente poblada como el Caribe donde los enemigos de la Monarquía Hispánica se habían hecho fuerte en los enclaves antillanos abandonados por los propios españoles en el siglo xvi. Dichas islas, pese a su muy reducida extensión —la mayoría apenas

1. Pérez Turrado, 1992: 20-33.

2. AGI, IG, leg. 2542, Consulta del Consejo de Indias, Madrid, 16/7/1672.

3. Grafenstein Gareis; Laura Muñoz, 2011: 24.

# JAMAICA. LA LLAVE QUE LA MAREA SE LLEVÓ

## LA ESCALA EN BARBADOS

LA ESCUADRA AL COMPLETO DE WILLIAM PENN arribó en Carlisle Bay, Barbados, el 29 de enero de 1655 (e.a.), donde procedieron al desembarco; se perdieron por el camino varios barcos que se vieron accidentados: *Great Charity*, *Little Charity*, *Crow* y *Pelican*. Más allá de eso, William Penn celebró la ausencia de percances en el curso de la travesía<sup>1</sup>. En seis semanas la escuadra de Penn completó la singladura Portsmouth-Barbados, aunque bien es verdad que los barcos masteleros necesitaron más tiempo para salvarla. La ruta directa de Inglaterra a Jamaica, activa a partir de los años sesenta, requeriría unas diez semanas, en comparación con las ocho semanas habituales que se demoraban los barcos que singlaban a las otras islas bajo dominio inglés<sup>2</sup>.

La primera acción de la escuadra nada más dar fondo en la isla consistió en prender los 15 o 16 mercantes neerlandeses, más alguno de pabellón danés y hamburgués, allí surtos, con un cargamento por valor de 3.203 libras, por tratarse de una infracción de las leyes comerciales de 1650 que vetaban el comercio de extranjeros<sup>3</sup>. Pero no fue la única isla en que se descubrieron naves comerciando ilegalmente; ya que también en San Cristóbal se detectó dicha presencia, aunque el número de mercantes extranjeros varía según la fuente consultada<sup>4</sup>.

1. *Penn's Memorials*, vol. 2: 73; *Clarke Papers*, vol. 3: 29; *TSP*, vol. 3: 157-159. Las entradas de los diarios de Henry Whistler y la *Narrative* de Venables ofrecen información de la travesía, BL, Sloane MS 3926, fols. 3r-7r; BL, Add MS 11410, fols. 64v-66v; reproducido en Firth (ed.), 1900: 8-10, 144-145.

2. Zahedieh, 2010: 140. Estos datos nos ayudan a medir los ritmos dentro de los que funcionaba el mundo atlántico anglosajón durante su siglo de plenitud imperial (ca. 1670-1776).

3. TNA, CO 1/32/58-59 y *CSPC 1675-1676*, Addenda 1655, Barbados, 7/6/1655 (e.a.); Beer, 1959 [1908]: 389-391; Pestana, 2004: 174; 2017: 49-50.

4. BL, Sloane MS 3926, fols. 7-8; la cifra de 80 barcos que da Clarke es inverosímil, *Papers*, 3: 38.

Penn contaba con autorización para proceder así contra todo bajel comercial o de guerra que contraviniese las leyes. A William Goodson, una vez al frente de la expedición, transcurrido un año, se le entregaron las mismas órdenes<sup>5</sup>.

Las políticas decretadas desde Westminster en materia comercial no solo no despertaban el más mínimo entusiasmo entre los colonos de la isla, sino que incluso generaban un abierto repudio. Entre los barbadenses, la presencia de la fuerza expedicionaria de Penn y Venables concitaba una indisimulada hostilidad<sup>6</sup>. Así lo constataron los mismos mandos militares de la expedición, al percatarse de la nula predisposición de los locales a colaborar, salvo por un reducido grupo de plantadores y militares, como el coronel Thomas Modyford, James Drax y los hermanos Thomas y Martin Noel, el primero, secretario y arancelario de la isla, y el segundo, también contratista en jefe de la expedición. Corrieron rumores de que el gobernador Searle fue enviado a Londres bajo arresto por incumplir el veto a los mercaderes extranjeros. Y al igual que en Barbados, la población de las otras colonias inglesas en las Antillas no estaba interesada en los planes de Cromwell, como tampoco entendían las ventajas que les podía deparar la desarticulación del poder imperial español en la región, con el que mantenían unas relaciones ambiguas, aunque beneficiosas gracias al comercio. Semejante falta de compromiso nos puede ayudar a entender el ínfimo desempeño que demostrarían estos reclutas en el curso de la campaña; la única ventaja que ofrecerían estos reclutas locales era una mejor adaptación al clima tropical, aunque atenuada por el hambre y la deficiente cobertura sanitaria. Por lo demás, Venables pensaba que los hombres reclutados en Barbados no eran más que chusma; ni podían ser dirigidos como soldados, ni guardaban el orden como civiles, pues eran los seres más depravados, indisciplinados y blasfemos que jamás había visto<sup>7</sup>.

Sin embargo, la escasez estaría presente en el desarrollo de la campaña, agravada por la demora de los barcos masteleros procedentes de Inglaterra con los bastimentos a bordo, pero también por el mal estado que una parte de estos suministros presentaba por no haber sido guardados correctamente. En la expedición pronto empezó a hacer mella el hambre; y Penn mismo dio quejas al maestre de raciones

5. CSPC 1675-1676, Addenda 1655, *Instructions*, Whitehall, 10/10/1655 (e.a.).

6. TNA, CO 1/12/96, To his Highness the Lord Protector: The petition of the merchants and mariners trading to the English plantations in America, 6/3/1654 (e.a.).

7. BL, Add MS 11410, fol. 66r; *Penn's Memorials*, vol. 2: 62; Fortescue, 1894: 188-189; Newton, 1933: 216; Prestwich, 1950: 109; Inchaustegui Cabral, 1958: 467, 469-471, 491, 503; Pestana, 2004: 174-175, 202; 2017: 50, 54-56.

# PROTECTOR Y PATRIA EN JAMAICA. LA LUCHA POR LA SUPERVIVENCIA DEL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO INGLÉS

## ENFERMEDAD, HAMBRE Y MUERTE EN EL TRÓPICO

LOS PRIMEROS CINCO AÑOS DE LA JAMAICA ANGLOSAJONA, es decir, los coincidentes con el conflicto armado anglo-español de 1655-1660, constituyeron la verdadera prueba de fuego para el proyecto colonizador inglés de dicha isla. Confluyeron multitud de factores adversos derivados de una campaña militar chapuceramente organizada, de la misma situación de guerra abierta con los remanentes españoles que aún se resistían y del deficiente apoyo logístico que minó la capacidad combativa de los ingleses al no poder garantizar un adecuado suministro de agua potable y alimentos en buen estado. En contra de los ingleses jugaba la inadaptación a las condiciones del medio natural jamaicano, lo que unido a todos los factores antedichos tendría como resultado una combinación especialmente mortífera para la fuerza expedicionaria inglesa. La campaña de Jamaica registraría los más elevados índices de morbilidad y mortandad hasta entonces conocidos por los ingleses en las Indias Occidentales, superando con creces las experiencias coloniales de Virginia, Barbados o Providence, y tal vez igualada por la penosa colonia de Surinam o la futura colonización, a partir de los años sesenta, de Carolina del Sur<sup>1</sup>.

Cuando el almirante William Penn ancló en la rada de Spithead, frente a Portsmouth, el 11 de septiembre de 1655 (e.a.), casi la mitad de los integrantes de las tripulaciones y dotaciones de los doce navíos que llevaba consigo estaban enfermos de gravedad; se reportaron cuantiosas bajas a bordo, aunque lamentablemente no podemos ofrecer cifras exactas. Las principales enfermedades que minaron la expedición inglesa fueron la malaria, el tifus, la fiebre amarilla y la disentería, que se cebaba con quienes ingerían agua y alimentos en mal estado. Junto a las pésimas condiciones higiénicas, cocinaba un

1. Pestana, 2005: 16; 2017: 159-160.



caldo de cultivo perfecto para la propagación de toda clase de males infecciosos. Desde el inicio, el miedo a los *calores del trópico* se había convertido en el enemigo más temido por los hombres embarcados en la expedición del designio. Un temor que se vio reforzado con la deplorable visión de los maltratados hombres que regresaron a Inglaterra en el otoño de 1655, tras servir en las Indias Occidentales. Las autoridades portuarias de la ciudad pusieron en cuarentena los bajeles de la expedición ante el temor de un contagio generalizado que se propagase por la región. En la campaña se habían perdido diez naves: cuatro barcos masteleros cargados de bastimentos; otros tres habían encallado en La Española, quemados por los propios ingleses para que los españoles no se apoderasen de ellos; tres más fueron abandonados por problemas de navegabilidad; por último, el barco que accidentalmente explotó en Jamaica<sup>2</sup>. Conforme la cabeza de puente inglesa en la isla se afianzaba, los regimientos iban tomando sus posiciones en la franja del territorio insular que controlaban en 1655, valiéndose para ello de los asentamientos españoles preexistentes en las áreas más habitables<sup>3</sup>.

Concluido el primer otoño de guerra, los ingleses prácticamente habían completado la limpieza en los ranchos de Río Negro, Caobana, Lobato, Manatí y Laguna Sucia, asegurando así el control del sudoeste jamaicano. Los enfrentamientos en el hato de Caobana fueron especialmente cruentos, ya que los españoles resistieron durante cinco días las cargas de la infantería inglesa hasta que finalmente claudicaron<sup>4</sup>. Una vez eliminada la resistencia española en los hatos, los ingleses pudieron centrar sus esfuerzos en la organización del territorio que dominaban. Una junta militar, presidida por el *major-general* Richard Fortescue, fue establecido entonces para asumir las tareas de gobierno<sup>5</sup>.

En la capital, Santiago de la Vega, actual Spanish Town, establecieron su cuartel general en el lugar ahora conocido como St. David's Parish, emplazándose allí el regimiento del coronel D'Oyley, al frente de la fuerza expedicionaria; en Ángeles (Angels) fue acantonado el

2. AGS, Est, leg. 2529, Cárdenas al rey Felipe, Londres, 20/9/1655; CSPC 1574-1660, Orders of the Council of State, concerning the ships and forces arrived from the West Indies, and letter to general Penn to attend the Council, Whitehall, 3/9/1655 (e.a.).

3. TNA, CO 1/14/126-129; BL, Add MS 11410, fols. 3v-4r; CSPC 1661-1668, *Description of Jamaica, surveyed by Sir James Modyford*, [December, 1663].

4. Long, 1774, vol. 1: 239-240. Wright (ed.), 1923: 17-18; Taylor, 1969: 79-86, Morales Padrón, 1952: 335 338-339, 345; Taylor, 1969: 111.

5. La junta estaba conformada por los quince oficiales de campo: Samuel Barry, Edward D'Oyley, John Read, Philip Ward, Henry Bartlet, Michael Bland, Henry Archbould, William Smith, William Jordan, Andrew Carter, Vincent Corbet, Robert Smith, Richard Holdip, Francis Barrington. Long, 1774, vol. 1: 243.

## LA REACCIÓN ESPAÑOLA. LOS INTENTOS POR SOCORRER JAMAICA

HASTA EL MOMENTO NOS HEMOS CEÑIDO a la perspectiva inglesa de la campaña y las condiciones que afrontaron en su expedición a las Antillas, ya se tratase del ataque contra Santo Domingo como de la conquista de Jamaica. Como es de suponer, las autoridades españolas no se mantuvieron pasivas ante la reactivación del conflicto armado con Inglaterra en aguas del Caribe y respondieron en consecuencia. Si la débil cobertura logística y la escasez de pertrechos derivada de la extensa cadena de suministros y de las limitaciones presupuestarias hicieron mella en el esfuerzo de guerra inglés, tales dificultades se recrudecerían todavía más en el caso español, cuyo flanco antillano había quedado desguarnecido casi en su totalidad (salvo las cabeceras de flota: La Habana, Cartagena y Veracruz) y anteponía los requerimientos financieros de las tropas desplegadas en los teatros europeos. A pesar de todas estas dificultades, los propios gobiernos locales adoptaron medidas de respuesta y definieron una estrategia para socorrer a la partida española que todavía se resistía a los ingleses en los montes de Jamaica. Cabe mencionar que la iniciativa militar recayó principalmente en las autoridades regionales, que demostraron su capacidad para organizar un dispositivo defensivo genuinamente americano y sin las interferencias de la metrópoli peninsular.

### LA ESTRATEGIA ORIGINAL DE SOCORRO MILITAR PARA EL CARIBE (1654-1656)

El primer socorro militar que tuvo como destino las Antillas fue despachado desde España a raíz de los informes de Cárdenas en que advertía de una posible ofensiva inglesa contra Santo Domingo, es decir, antes de la conquista de Jamaica. No todos los consejeros reunidos en la corte española habían desdeñado las advertencias del embajador ni ignorado el potencial riesgo que se cernía sobre la sede de la Real Audiencia. En las reuniones que en el otoño de 1654 celebraron el Consejo y la Junta de Guerra de Indias se aprobó el envío a Santo

Domingo de un refuerzo militar de 200 infantes, 200 arcabuces y 50 quintales de cuerda, presupuestado en 22.000 reales de plata, inclusive la compra de armas, pertrechos y el fletamento<sup>1</sup>. Los soldados fueron trasladados a Cádiz, donde se los acuarteló en el Castillo de Santa Catalina entre el 23 de noviembre de 1654 y el 15 de febrero de 1655, día en que se embarcaron para navegar a las Indias<sup>2</sup>. El sustento y paga de los socorros de 85 días consumió 39.839 reales de vellón, para cuyo abono se contó con la asistencia del veedor de la artillería Francisco de Alfaro, del contador Domingo de Arrigorriaga y del pagador Pedro de Miralles<sup>3</sup>. La travesía oceánica la realizaron a bordo de los bajeles *San Juan Evangelista* y *Santo Cristo del Buen Viaje*, del registro de Honduras, *Nuestra Señora de la Victoria*, una nao de Campeche, y *Nuestra Señora de la Concepción*, despachada para Santo Domingo<sup>4</sup>.

Sin embargo, cuando al cabo de un año, en otoño de 1655, se tuvo conocimiento en la corte de la posición avanzada inglesa en Jamaica, los planes estratégicos para socorrer las Antillas cambiaron sustancialmente, ya que el auxilio de esta isla presentaba más inconvenientes logísticos que el de Santo Domingo. Primero, porque la rudimentaria infraestructura portuaria existente la controlaban los ingleses; segundo, la única manera de desalojarlos con inmediatez sería mediante un ataque desde el mar con una fuerza anfibia, como ya hiciera la expedición de Fadrique de Toledo contra Nieves y San Cristóbal en el año 1629. Pero en esta ocasión no había Armada de Barlovento operativa ni nada que se le asemejase; ni tampoco se podía esperar el auxilio naval de la metrópoli precisamente porque la armada inglesa vigilaba simultáneamente la costa española para prevenir cualquier asistencia a ultramar. Bien podía lamentarse el rey Felipe —y las autoridades españolas en la región caribeña— de haber desaprovechado la oportunidad de contar

1. AGI, C, leg. 5177, lib. 26, fol. 138; SD, leg. 273, Junta de Guerra de Indias, Madrid, 22/9/1654; leg. 871, Madrid, 5/10/1654; AGS, Est, leg. 2529, Consejo de Indias, Madrid, 4 y 16/11/1654; asiento para fletar el socorro a Santo Domingo, Madrid, 12 y 23/12/1654 y 8/1/1655.

2. AGI, SD, leg. 871, Real cédula de Felipe IV para que se le faculte a la Casa de la Contratación el libramiento en Santo Domingo del importe de los fletes del refuerzo, Madrid, 23/12/1654; leg. 273, Carta del conde de Peñaranda, Madrid, 6/1/1655; AGS, Est, leg. 2529, Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 13/2/1655; Informe de Alonso de Cárdenas al rey, Londres, 22/2/1655 (e.a.).

3. AGI, C, leg. 3508, Cargo y data de la capitania general, Cádiz, 20/2/1655. El desglose de cada partida puede consultarse en la razón de cargos entregada a los contadores de cuentas el 30/4/1656.

4. AGI, SD, leg. 871, Gregorio de Leguía a la Casa de la Contratación, Madrid, 8/1/1655.

*Parte tercera*

# La marea que sube

## MAR ARBOLADA: LA PRIMERA OLA (1654-1655)

LOS AÑOS CINCUENTA DEL SIGLO XVII PRESENCIARON LA RUPTURA de los ritmos ordinarios que el sistema flotas había conocido desde su configuración en los años sesenta del siglo pasado, es decir, las dos flotas anuales despachadas a Nueva España y a Tierra Firme, inalterable salvo por momentos muy puntuales relacionados con alguna adversidad coyuntural. Todavía durante el primer lustro de la década, pese a los síntomas de desgaste, pudo mantenerse la regularidad habitual en los despachos de las flotas. En 1650, 1651 y 1653 zarparon los convoyes comerciales para ambos virreinos; mientras que en 1652 y 1654 se despacharon únicamente para Tierra Firme, pero sin interrumpirse nunca el flujo comercial. El segundo lustro de la década, marcado por la guerra del *Western Design*, presenta un paisaje sensiblemente diferente; apenas zarparon dos flotas: la de Nueva España, en 1656, que destruirían los ingleses frente a Tenerife, y la de Tierra Firme, en 1658, que regresaría a Santander al año siguiente, en vez de concluir su ruta en Cádiz, cerrando así el anómalo quinquenio de perturbaciones y también con ello una etapa en la historia del tráfico comercial con las Indias. Las desvirtuaciones del calendario de las flotas, los imprevistos meteorológicos, siniestros y, en definitiva, una confluencia de imponderables terminaría por dar al traste con los planes ingleses, prolongando la contienda *sine die* con el desgaste consabido.

### ACIAGOS AUGURIOS PARA EL COMERCIO COLONIAL

Como concedores de la coyuntura económica del momento, y de común acuerdo, a los cargadores a Indias se les delegaba la responsabilidad de proponer el buque de la flota, si bien el Consejo de Indias se arrogaba el derecho de desestimar toda sugerencia en dicho sentido<sup>1</sup>. Por entonces, a finales de 1654, ni los empresarios ni los organismos

1. Veitia Linaje, 1672, II, caps. IV y VI; García Fuentes, 1980: 159-161.

rectores al frente del comercio colonial podían imaginarse la terrible marea que se cernía sobre ellos. Los informes de Cárdenas en los que avisaba de los grandes armamentos navales ingleses en los astilleros del Támesis y Portsmouth y sus más que fundadas sospechas en torno a las intenciones de Cromwell ya vimos que no fueron lo suficientemente tenidas en cuenta en la corte española. Tampoco importaba demasiado a esas alturas del año; el 11 de julio se había hecho a la mar la flota de Tierra Firme en conserva de los galeones al cargo del general Luis Francisco Núñez de Guzmán, marqués de Montealegre, el almirante Matías de Orellana y el conde de Bornos, en calidad de gobernador del tercio<sup>2</sup>. Esta fue la primera formación naval (anexo 1.1.1.) que sufrió los avatares del conflicto.

En el seno del sector comercial andaluz imperaba una cierta reticencia, mal disimulada, que no respondía a ningún presagio relativo al conflicto armado en ciernes, sino a los malos presagios motivados por problemas genuinos del negocio colonial. De entrada, se temía mala feria y, peor todavía, que no hubiese plata peruana en Portobelo, ya que no había dado tiempo a prevenir al virrey de Perú ni se tenía noticia del regreso de las flotas despachadas el año anterior que ofreciesen información orientativa sobre la situación del comercio en Tierra Firme<sup>3</sup>. Un pesimismo que se vio reflejado igualmente en las discusiones en torno a la prosecución de las transacciones con las Indias mantenidas en la junta de comercio reunida en noviembre. Se cuestionó la conveniencia de despachar la próxima flota a Tierra Firme en medio de tan desalentadoras perspectivas<sup>4</sup>.

Cuando se trató de negociar el buque de la flota quedó de manifiesto las disonancias de los empresarios y los oficiales reales en relación a las previsiones de negocio. Las 4.000 toneladas inicialmente propuestas fueron reducidas a 3.000 tras las conversaciones entre el Consulado de Cargadores y la Casa de la Contratación, temiéndose una menguada cuota de mercado. Además, se instó a los cargadores y maestros de navíos a que concluyeran los trabajos de apresto y bastimentado a menos tardar para zarpar en la primavera próxima<sup>5</sup>. Por el momento,

2. El aprovisionamiento de la armada de Montealegre se puede consultar a partir de la información conservada en las cuentas del maestre de raciones Marcos González, 1654, en AGI, C, leg. 4093, N.2. Para los gastos del despacho de esta armada, véase AGI, IG, leg. 2606, Relación de la contaduría de la avería de la armada del marqués de Montealegre formada por la Casa de la Contratación, Sevilla, 26/8/1656.

3. *Servicio grande que ha hecho a SM el conde de Peñaranda*, 1656, en BNE, Mss. 2384, fol. 360rv.

4. AGI, Co, lib. 5, Junta del comercio, Sevilla, 13/11/1654, fols. 320v-322r.

5. AGI, Co, lib. 5, Junta del comercio, Sevilla, 2/12/1654, fols. 322r-323r; Co, lib. 52, Carta del Consulado a Juan Bautista Sáenz de Navarrete, Sevilla, 10/1/1655, fols. 85rv; Co,

## LA TEMPESTAD DESPUÉS DE LA CALMA. LA SEGUNDA OLA (1656)

DESPUÉS DEL PRIMER AÑO DE GUERRA, los resultados del *Western Design* no podían arrojar un balance más decepcionante; ninguno de los objetivos principales de conquista había sido tomado, como tampoco se había logrado la captura de la flota del tesoro americano. Para empeorarlo todo, el fracaso afectaba a un proyecto en el que el propio Cromwell se había comprometido, quizás más de lo prudente. En el ámbito doméstico significó un descrédito muy serio para su gobierno personalista, muy debilitado en su base social por la crisis de confianza que a la sazón experimentaba. Igualmente, erró en su creencia de que el proyecto antillano concitase a los grupos opositores a cerrar filas en torno al régimen frente al enemigo católico por antonomasia. La falta de resultados satisfactorios, empero, galvanizó los sentimientos de rechazo que concitaba el régimen y catalizó las futuras manifestaciones de abierta repulsa a su política belicista exterior.

### MAREA BAJA (INVIERNO DE 1655-1656)

Transcurría el primer invierno de guerra; la armada inglesa se encontraba inoperativa en aquellos meses, recuperándose del desgaste sufrido a lo largo del año anterior. La reacción de Cromwell tanto a las voces disonantes en el seno de su régimen como a la inesperada reacción militar española fue en todo momento la huida hacia delante; es decir, el redoblamiento de su apuesta. A los conatos de insurrección en el interior respondió con un recrudecimiento de la impronta castrense del régimen. Entre octubre de 1655 y enero de 1657 delegó las competencias de los gobiernos civiles locales de Inglaterra y Gales en sus propios generales mayores, razón por la que se conoce esta fase del Protectorado como el régimen de los generales mayores (en inglés, *rule of the major-generals*)<sup>1</sup>. Semejante medida marcó el punto

1. Durston, 2001; Woolrych, 2002: 622-623, 625-630.

climácico de un proceso de militarización que había arrancado en la década de los cuarenta, precisamente al albur de las guerras civiles.

Por su parte, el dirigente inglés estaba dispuesto a subir su apuesta en el mar, sabiéndose superior en fuerzas a los españoles. Se marcó un nuevo objetivo de vital importancia: el control del Estrecho de Gibraltar, pues había que prevenir a los capitanes de la marina mercante en las aguas mediterráneas que, por haberles pillado en alta mar, aún no habían tenido conocimiento de la represalia decretada por el rey español. Había que prevenirlos para que no fondeasen en ningún puerto bajo de la jurisdicción de Felipe IV. Además, se necesitaba el control del Estrecho si se quería llevar a cabo un bloqueo naval del puerto de Cádiz. De ahí que las autoridades políticas inglesas apostasen por reforzar su alianza con Portugal, pues este país proporcionaría las bases navales próximas al Golfo de Cádiz desde las cuales dotar de cobertura logística a la escuadra de Blake<sup>2</sup>.

La formalización de la guerra con España a partir de febrero también implicó una pública demostración por parte de Cromwell de su inquebrantable perseverancia. Pero lo cierto es que la exhibición de músculo naval ya había comenzado desde noviembre, como demostró la reactivación de los trabajos en los grandes astilleros, que registraron una actividad frenética y un ritmo de trabajo acelerado para tener a punto cuanto antes la armada, de más de setenta navíos, treinta mil efectivos movilizados entre marinería, dotaciones de infantería embarcada y artilleros, todo ello para asfixiar económicamente el comercio colonial español en el curso del año entrante<sup>3</sup>. Para financiar estos aprestos al régimen no le quedó más remedio que redoblar la presión tributaria, esperando conseguir un ingreso de 480.000 escudos para cada mes<sup>4</sup>.

A corto plazo, en lo que concernía estrictamente a la evolución de las operaciones militares en el mar contra los españoles, lo que más preocupaba a Cromwell era que dicha ruptura interna de la política inglesa saltase a las filas de la oficialidad naval y de la marinería, apareciéndose el fantasma de las rebeliones de 1642 y 1648. De hecho, entre los oficiales políticamente comprometidos con los sectores radical, *leveller* y anabaptista se hacía sentir la débil confianza en el gobierno

2. CSPV, vol. 30, núm. 161, Sagredo to the Doge and Senate, Londres, 8/10/1655 (e.a.); Valladares Ramírez, 1998: 123; Malcolm, 2019: 275.

3. AGS, Est, leg. 2529, Alonso de Cárdenas al rey Felipe, Londres, 18 y 25/10/1655 (e.a.), y Dover, 9/11/1655 (e.a.). Solamente en la base de Portsmouth se daba mantenimiento a veinticuatro barcos y se habían reunido 6.872 marineros y 1.200-2.000 infantes. Los trabajos en los astilleros para el apresto de la armada pueden encontrarse en TNA, SP 18/102/108; 18/133/195-198, 204; SP 25/76/479-480; CSPV, vol. 30, núm. 255, Francesco Giavarina to the Doge and Senate, Londres, 3/3/1656 (e.a.).

4. AGS, Est, leg. 2529, Alonso de Cárdenas al rey Felipe, Bruselas, 24/11/1655.



# MAR ENORME. LA GRAN OLA DE 1657 Y EL BLOQUEO DE LA CARRERA

## CONTENER LA MAREA (OTOÑO DE 1656)

LAS ÓRDENES EMITIDAS DESDE EL CENTRO DEL IMPERIO —Madrid— a las restantes plazas neurálgicas para la navegación oceánica, en otoño de 1656, priorizaban la continuidad del comercio con las Indias y su salvaguarda marítima. Como primera medida se dispuso que las autoridades de Galicia, Vizcaya y Guipúzcoa despachasen navíos ligeros de aviso a las plazas de las Antillas para alertar a sus gobernadores militares de reforzar y socorrer a Diego de Egües en caso de que la flota a sus órdenes corriese peligro<sup>1</sup>. Al duque de Medinaceli se le instó a obrar de igual manera, aunque enviando avisos —embarcaciones de los pescadores del litoral gaditano, mayoritariamente— a los archipiélagos de Azores y Canarias como reconocimiento para advertir los movimientos ingleses, así como alertar a la flota de Egües<sup>2</sup>. Las esperanzas de que la flota de Nueva España regresase a Cádiz para otoño, sin embargo, no se veían satisfechas. En una misiva del propio monarca a Diego de Egües, fechada a comienzos de octubre, se le rogaba paciencia y confianza en la asistencia naval que había ordenado disponer:

[...] porque aunque he mandado que se apreste mi Armada Real en el mayor número de navíos que fuere posible y que se ponga luego mano en su despacho y se camine con ello con toda celeridad, no se deja de reconocer que este resguardo, aunque será efectivo, no será muy pronto y suficiente en el número de bajeles que se podía aprestar y armar para el plazo de quince a fin de noviembre [...]. He mandado que se despachen embarcaciones medianas a los parajes de las Terceras, y otras pequeñas, como son barcos de cubierta y luengos para que

1. AGI, IG, leg. 2598, Instrucciones de la Corona, San Lorenzo del Escorial, 23/10/1656; C, leg. 3760, Carta del barón de Watteville, San Sebastián, 4/11/1656; Libranza al capitán Bartolomé del Villar, quien fue como aviso a las Indias, La Habana, 9/12/1656.

2. AGS, GYM, leg. 3378, Consejo de Guerra, Madrid, 30/10/1656.

os encuentren entre los cabos, llevándoos las órdenes de la derrota que habéis de seguir para el puerto donde con más seguridad podáis encaminaros con la flota<sup>3</sup>.

Pero la realidad era que, por el momento, no se podía hacer nada más que prevenir, extender la alerta, ya que no había ninguna formación naval operativa con capacidad para salir al encuentro de Blake y destruir su escuadra. Las instrucciones de Madrid a las autoridades navales destacadas en Cádiz urgían a la recomposición de la Real Armada del Mar Océano para tal fin. Debido a la crónica escasez de pertrechos navales, sobre todos los que se adquirían a asentistas neerlandeses, quienes a su vez los importaban del Báltico, así como la no menos crónica falta de numerario, el apresto de la primera formación naval nunca se consumiría del todo. La adopción de medidas desesperadas, abiertamente predatorias, como el secuestro de galeones de particulares y la requisita de las existencias de pertrechos en los almacenes, sin importar quienes fuesen sus dueños, coadyuvaría a agravar el problema de disponibilidad de recursos, en vez de solventarlo.

Aunque originalmente concebida como una fuerza de 40 galeones y 12 brulotes, para octubre, a duras penas se había podido reunir 30 y 6, respectivamente, incluso echándose mano de naves procedentes de diferentes formaciones: Mar Océano, Flandes y las escuadras concertadas por vía de asiento con particulares<sup>4</sup>. El último de estos conciertos recién se había concretado en septiembre con el asentista Miguel de Oquendo, comprometido a la fábrica en Guipúzcoa de cinco galeones y un patache para que por espacio de cuatro años sirviesen en el Mar Océano, con las siguientes dimensiones: la nao capitana, 800 toneladas; la almiranta, 750; los otros tres galeones, de 600 cada uno; finalmente, el patache, de 250 toneladas<sup>5</sup>.

En contra de la materialización de tales proyectos incidía la falta de líquido con que afrontar los primeros gastos al contado para pagar a los proveedores, concretamente a los asentistas de artillería, pertrechos de mar y guerra y a los maestros de raciones y jarcia. Por entonces, para armar los bajeles que se aprestaban en Cádiz aún quedaba pendiente por abonarle 269.796 reales de vellón a la Junta de Artillería, mientras que, para la compra de bajeles, pertrechos, repuestos y demás géneros que corrían por la cuenta de proveeduría y jornales de la maestranza,

3. AGI, IG, leg. 2598, Felipe IV al general Diego de Egües, Madrid, 10/10/1656.

4. AGS, GYM, leg. 3378, Consejo de Guerra, Madrid, 14/9/1656; leg. 3379, Informes del almirante Manuel Bañuelos, Cádiz, 13/9 y 2/10/1656; Junta de Armadas, Madrid, 3/10/1656.

5. AGS, GYM, leg. 3379, Junta de Armadas, Madrid, 22-24/9/1656.

## LA MAREA CORSARIA (1656-1658)

MERECE LA PENA OBSERVAR CON ATENCIÓN cómo un conflicto cuyo origen genuino, de acuerdo con el planteamiento estratégico del propio Oliver Cromwell, debía haberse constreñido al ámbito americano, *beyond the line*, terminó solapándose con la guerra que desde 1635 libraban Francia y España. Desde 1657 la posición internacional de la Monarquía Hispánica había empeorado sensiblemente. La entente anglo-francesa rubricada por Cromwell y Mazarino el 9 de mayo de 1657, partiendo de un borrador bosquejado en noviembre de 1655, buscaba la destrucción del Ejército de Flandes y de las bases corsarias flamencas<sup>1</sup>. A tenor de una cláusula secreta, además, el tratado estipulaba que el auxilio naval, logístico y militar al que se comprometía Cromwell sería compensado con la cesión de Dunkerque a Inglaterra y un servicio de 1.500.000 florines, muy oportuno para las arruinadas arcas del Protectorado<sup>2</sup>. El acercamiento anglo-francés ilustra el cinismo pragmático que caracterizó la política exterior de Cromwell, más definida por las circunstancias que por un presupuesto puritanismo inveterado<sup>3</sup>. También refleja cómo progresivamente la guerra del *Western Design* fue mutando en una contienda de dimensión europea.

1. *Verdaderos artículos de la liga hecha entre el rey de Francia Luis XIII y Oliverio Cromwell, Protector de Inglaterra, contra nuestra Santa Fe Católica y para destrucción de la Monarquía de España, que es su más firme columna: concluida en París el año pasado de 1657*, Madrid, Pablo del Val, 32pp., localizable en BNE, Mss. 2385, fols. 224r-239r. Otras referencias, en AHN, Est, exp. 2813/2; *Treaties*: 81-93; Abreu y Bertodano (ed.), 1740-1752, Felipe IV, VI: 321-331.

2. AGS, Est, leg. 2087, Consejo de Estado, Madrid, 15/2/1656; leg. 2093, Breve relación de lo ajustado y capitulado secretamente entre el rey de Francia y el Protector de Inglaterra, 10/5/1657; *Treaties*: 94-95.

3. Korr, 1992; Pincus, 1996.

LOS FRONDISTAS DEL MAR: CARACTERÍSTICAS DEFINITORIAS DE LA GUERRA CORSARIA CONTRA LA NAVEGACIÓN COMERCIAL INGLESA

Contrariamente a la adherida creencia de que las autoridades de la Monarquía Hispánica sentían una repulsa moral al corso como medida de guerra, lo cierto es que los Habsburgo de Madrid se sirvieron con cierta regularidad de las prestaciones de los corsarios desde el siglo XVI. Para enfrentarse a una armada convencional muy superior en potencia de fuego y resistencia, no existía opción más satisfactoria y rentable que la guerra corsaria, ya que no entrañaba compromisos económicos para la Real Hacienda, a la par que abría posibilidades de enriquecimiento rápido —siempre y cuando no importasen los riesgos— a armadores particulares, capitanes y maestros de navíos. El corso era un negocio interesante que atraía a numerosos *frondistas del mar*, como se refería a ellos el ministro Colbert, con evidente tono despectivo. Así pues, el corso se convirtió en la gran apuesta de la Monarquía Hispánica para enfrentarse a Inglaterra, devolviéndole el golpe donde más le doliese: en el hostigamiento de su navegación comercial en sus propias aguas circundantes, en el Canal de la Mancha y el Mar del Norte<sup>4</sup>.

Aunque la Corona no mostró reparos en expedir licencias de corso para los teatros europeos, sí vetaba dicha actividad en los archipiélagos macaronésicos y en cualquier ruta a las Indias Occidentales, dados los obvios escrúpulos que suscitaba la posibilidad de que se empleasen en actividades ilícitas. Por descontado, el veto no era ningún impedimento para que los corsarios se aventurasen hasta dichas latitudes<sup>5</sup>. Generalmente, las áreas de operaciones de los corsarios flamencos eran las grandes pesquerías del Mar del Norte, del Canal de la Mancha y del Cantábrico, desde Brest hasta Burdeos, y más al sur, hasta el Golfo de Vizcaya. A veces, se internaban en el Cantábrico, a la espera de los mercantes que regresaban de las Indias o Canarias. En sus periplos a latitudes más meridionales no era extraño que patrullasen las inmediaciones del Estrecho de Gibraltar, como en los años cuarenta, al acecho de los mercantes portugueses provenientes de Brasil<sup>6</sup>.

Una topografía del corso español en los años cincuenta del siglo XVII nos conduce a los siguientes horizontes: el Estrecho de Gibraltar,

4. Respecto de la guerra corsaria auspiciada por España contra la Inglaterra de Cromwell, consúltese: Baetens, 1976: 50-51; Israel, 1997 [1982]: 272-276; Otero Lana, 1992: 301; 2005: 117-125; Stradling, 1992: 169-170, 181-183, 283.

5. AGS, GYM, leg. 3366, Consejo de Guerra, Madrid, 17/12/1655; leg. 3378, Peticiones de licencias para armar embarcaciones en corso contra los ingleses, Madrid, 24/1/1656; AGI, IG, leg. 778, Consejo de Indias, Madrid, 3/10/1657.

6. Baetens, 1976: 59-60, 70-71.

*Parte cuarta*

La marea que se retira

## EL RASTRO DE LA MAREA

OLIVER CROMWELL, QUIEN FUERA EL HOMBRE FUERTE de las Islas Británicas durante la década de los cincuenta, no vivió lo suficiente como para contemplar los efectos del designio que había instigado él mismo, ni siquiera los más inmediatos. Falleció como consecuencia de una infección urinaria, acaso inducida por la malaria o el cálculo renal. Pese a que en su lecho de muerte expresó su deseo de no ser enterrado con el boato característico de los funerales reales ni la declaración de luto oficial, dicha voluntad no fue observada. Para que el pueblo inglés se despidiese públicamente de su *Lord Protector*, el cortejo fúnebre recorrió Londres paseando el cuerpo inerte de Cromwell, que fue enterrado en la abadía de Westminster, en la capilla de Enrique VII<sup>1</sup>. Sí vivió lo suficiente como para disponer, en virtud de *The Humble Petition of Advice* (1657), la sucesión en su hijo Richard como futuro *Lord Protector*, en lo que puede interpretarse como la transición del poder de una república coronada *sui generis*.

Contra su deseo, la dinastía no sobreviviría al cabo de un año de fallecer su fundador. Tras la muerte de Cromwell, con el país arruinado por los ingentes gastos que imponían los ejércitos y armadas, así como sumido en el caos de la anarquía hasta febrero de 1660, la continuidad de las operaciones militares en el exterior cada vez resultaba más inviable<sup>2</sup>. Nadie en Whitehall, sede del Consejo y del Almirantazgo,

1. BL, Add MS 32471, fols. 4r, 16v, 61v; BNE Mss. 2386, fol. 180v; Mss. 18176/2, fols. 185r-186r, cit. en Sanz Camañes, 2022: 151, 333. Para una prolija relación sobre el funeral de Estado, *Burton's Diary*, II, Appendix VII: 516-530. Richard Cromwell solicitó un servicio de 50.000 libras para sufragar el funeral de su padre. Ashley, 1962 [1934]: 45.

2. Debido a la naturaleza de nuestro estudio, no es pertinente que nos detengamos en la crisis política de 1658-1660, un asunto de enorme complejidad que ha sido exhaustivamente estudiado por la historiografía anglosajona especializada. Merece la pena consultar una interesante fuente como las *Memorias* de Edmund Ludlow (1894, vol. 2), testigo de aquellos acontecimientos. Por lo que concierne a la bibliografía, proponemos la siguiente muestra breve para abrir camino: Firth, 1909, vol. 2; Davies, 1955; Hutton, 1985: cap. ii.; Hirst, 1999: cap. xiii; Keeble, 2002: 5-31; Woolrych, 2002: 727-756.

mostraba interés por la estéril contienda librada con España; mucho menos los mandos navales involucrados en ella, dominados por el hastío. También porque el foco del interés geopolítico se había desplazado en el otoño de 1658 a una región mucho más sensible. La rivalidad sueco-danesa por el control de la navegación comercial en el Báltico y el acceso a través del Sund involucró a terceras potencias interesadas; los neerlandeses se pusieron del lado de Copenhague, mientras que los ingleses se aliaron con Estocolmo<sup>3</sup>.

### SE RETIRA LA MAREA: LA DESACTIVACIÓN DE LA GUERRA (1658-1659)

Por primera vez en cuatro años, en el otoño de 1658, los preparativos militares en los astilleros ingleses no respondían a la política del *Western Design*, sino a los compromisos defensivos contraídos con Suecia y al consiguiente envío de fuerzas navales al Báltico como respuesta al despliegue de la armada neerlandesa en esas latitudes. Para la primavera de 1659, los dos principales oficiales de la marina, Goodson y Montague, habían sido destinados al Sund al frente de más de medio centenar de naves<sup>4</sup>. Aunque sin llegar al extremo de la guerra abierta, semejantes demostraciones de poderío naval para disuadir potenciales acciones enemigas bastaron para detraer barcos y hombres de otras áreas del Atlántico, principalmente de las aguas aledañas a la Península Ibérica, algo que no escapó al conocimiento de los oficiales del Consejo de Indias, bien enterados de la tensión geopolítica que afectaba al Sund<sup>5</sup>. Este progresivo aflojamiento de la presión contra el litoral andaluz facilitaría a los oficiales españoles la zarpada, el 5 de junio de 1658, de la armada de Tierra Firme al cargo del marqués de Villarrubia sin mayores infortunios<sup>6</sup>.

Aunque nominalmente activo, el conflicto ya solamente se hacía sentir en algunas áreas muy específicas, sobre todo en el Caribe, un escenario que por su distancia se regía por sus propias reglas. En cuanto al frente atlántico español, la presencia naval inglesa fue menguando

3. TSP, vol. 6: 851. Para profundizar en la crisis báltica de 1658-1660, acúdase a Israel, 1989: 221; Capp, 1989: 107-108; Bruijn, 2011: 71-72.

4. TNA, SP 18/183/256, Goodson to Lord Montague, *Swiftsure*, Solebay, 30/11/1658 (e.a.); BL, Add MS 28740, fol. 60r; TSP, vol. 6: 614; vol. 7: 188-189; *CJ*, vol. 7: 652, 670. Los informes de los embajadores venecianos Francesco Giavarina y Alvisio Molin, respectivamente desde Londres y Viena, abundan en datos relativos al despliegue naval inglés en el Báltico, CSPV, vol. 31, núms. 229, 270, 274; vol. 32, núm. 23.

5. AGS, Est, leg. 2092, Esteban de Gamarra al rey, La Haya, 3 y 10/5 y 14/6/1657; AGI, IG, leg. 773, Consejo de Indias, Madrid, 4 y 6/12/1658 y 8/3/1659.

6. AGI, Co, lib. 52, fols. 192v-193r.

# UN NUEVO EQUILIBRIO DE FUERZAS MARÍTIMAS

EL CESE OFICIAL DE LAS HOSTILIDADES ENTRE ESPAÑA E INGLATERRA NO significó ninguna mejora sustancial de las relaciones bilaterales. No había motivos para ello. Primero, porque fue la contrarrevolución liderada por los militares presbiterianos lo que permitió la restauración monárquica, por lo que Carlos Estuardo nada le debía a las vanas promesas de ayuda por parte del rey español. Segundo, el acercamiento entre la corte de Madrid y el partido estuardiano en el exilio fue únicamente fruto de las circunstancias impuestas por el desafío militar de Cromwell, pues el Estuardo nunca olvidó la predisposición de Felipe IV a concertar una alianza con el mismo régimen regicida que había ejecutado a su padre y cuya legitimidad había avalado España. Desde luego, si Felipe IV esperaba que la recuperación efectiva del trono por parte de Carlos II trajese consigo una mejoría de las relaciones que beneficiase a los intereses dinásticos de los Habsburgo de Madrid, erraba de lleno. Los recelos mutuos persistirían durante la década de los sesenta<sup>1</sup>.

## LA DIFÍCIL RELACIÓN CON EL EXILIO INGLÉS

Si volvemos la vista atrás, comprobaremos que la comunicación entre la corte de Felipe IV y el partido estuardiano en el exilio nunca fue fácil. La alianza concertada el 12 de abril de 1656 entre los representantes de la Monarquía Católica en los Países Bajos, de una parte, y los agentes del rey Estuardo, de la otra, nunca se tradujo en un sólido entendimiento, ni siquiera dentro de la lógica de intereses creados que caracteriza a las relaciones internacionales. Los capítulos del tratado firmado se limitaban a reiterar los términos ya definidos

1. AGS, Est, leg. 2530, Consejo de Estado, Madrid, 13/6/1660. Algunos observadores perspicaces, como el barón de Watteville y el conde de Castrillo, advirtieron que Carlos Estuardo no complacería al monarca español. Bravo Lozano, 2022: 83-85.



en la paz de Madrid de 1630, incluidos los asuntos pendientes de resolución que afectaban a la libre navegación y comercio en las Indias Occidentales<sup>2</sup>. La principal novedad del nuevo tratado radicaba en las cláusulas que estipulaban la ayuda militar a la que se comprometía el Rey Católico para atender la causa del partido estuardiano: 4.000 soldados de infantería y 2.000 de caballería para desembarcar en Inglaterra antes de finalizar 1656, siempre y cuando Carlos garantizase un puerto seguro para ello. El Estuardo, por su parte, se avino a cesar la política expansionista en las Indias Occidentales, romper relaciones con la corte portuguesa y proporcionarle a España ayuda naval para que recuperase Portugal, consistente en doce barcos de guerra, de varios portes, con sus tripulaciones, dotaciones, víveres y pertrechos, con vistas a ocho meses de campaña militar<sup>3</sup>.

En esta ocasión el papel no aguantó nada, debido sencillamente a la carencia por ambas partes firmantes de los medios que convirtiesen en efectiva, tangible y concreta la ayuda prometida. Carlos no podía garantizar que en Inglaterra existiesen puertos seguros para el desembarco de las tropas, ya que a efectos prácticos era rey solo nominalmente y ningún margen de maniobra le quedaba. Por parte española, además, no sobran ni los hombres ni el dinero como para desviarlos en la causa de un monarca extranjero, perspectiva que desagradaba a Juan José de Austria<sup>4</sup>.

Ni siquiera los asuntos más triviales se libraron de verse convertidos en objetos de discusiones y malentendidos, aunque solía mediar el dinero de fondo. Así sucedió cuando Carlos y su séquito de casi 800 miembros se alojaron en Brujas, convirtiéndose en causa de fricciones por el coste que acarreaaba y por los previsibles recelos que despertaría

2. AHN, Est, leg. 2778/12, Tratado secreto que se ha ajustado entre los serenísimos señores reyes don Felipe IV, rey de las Españas, y Carlos II, rey de Inglaterra, por medio de sus diputados, Bruselas, 12/4/1656; AGS, Est, leg. 2087, Carlos II de Inglaterra al rey Felipe (traducido del francés), Bruselas, 14/4/1656; Carta del archiduque Leopoldo Guillermo al rey Felipe, Bruselas, 15/4/1656; leg. 2088, Alonso de Cárdenas al rey Felipe, Bruselas, 22/5/1656. El tratado fue posteriormente ratificado en Madrid el día 5 de junio. AGS, Est, leg. 2088, Papel de puntos dados por Su Majestad Británica, [Brujas], 29/7/1656. Referencias bibliográficas sobre este tratado, en Firth, 1909, I: 24-26; Suárez Fernández, 1979: 31-74; Castilla Soto, 1989: 111-124; Valladares Ramírez, 1989: 125-138; 1998: 152; Herrero Sánchez, 2000: 353.

3. Los portes de los barcos se distribuirían así: dos de 60 cañones, dos de 50, cuatro de 40 y otros cuatro de 36; tres marineros por cada pieza de artillería, equivaliendo a un total de 1.572, mientras que se enviarían cien soldados por cada barco, haciendo un total de 1.200 efectivos. AGS, Est, leg. 2087, Alonso de Cárdenas al rey Felipe, Bruselas, 15/4/1656.

4. AGS, Est, leg. 2087, Consejo de Estado, Madrid, 7/5/1656.

# HACIA UN NUEVO ORDEN EN EL CARIBE (1660-1670)

PUESTO QUE AL OTRO LADO DE LA LÍNEA LAS RELACIONES INTERNACIONALES operaban bajo dinámicas propias, el armisticio anglo-español de 1660 en suelo europeo no se materializó plenamente en las Antillas ni se observó con la escrupulosidad deseable. En parte, la retirada española de Jamaica albergaba la ingenua esperanza de su restitución mediante las negociaciones con el nuevo gabinete inglés, ahora de cuño monárquico, que no tardaría en desvanecerse. El período comprendido entre 1660 y 1662 se vio marcado por una suerte de tregua no pactada que brindó al bando inglés la ocasión para redefinir una hoja de ruta con respecto a cómo proceder políticamente en el ámbito antillano, lo que incluía la nueva adquisición. Dicha tarea le sería encomendada a un nuevo organismo colegiado, el *Council for Foreign Plantations*, de perfil marcadamente aristocrático y realista, con el fin de someter a los asentamientos del ultramar antillano a una inspección uniforme, aunque manteniendo cada colonia sus propios órganos assemblearios. Incluso se planteó la posibilidad de una *chartered company* para las Antillas a imitación de la EIC, si bien la idea no prosperó<sup>1</sup>.

## LOS PRIMEROS PASOS DE LA JAMAICA INGLESA

El primer cometido que afrontó el comité, empero, fue el restablecimiento de la autoridad monárquica en aquellas remotas islas. Asumidos los hechos consumados por parte de los colonos, el traspaso fue incruento, en lo que se convirtió en la reedición inversa del relevo político organizado por el régimen republicano una década atrás. En la primavera de 1660 llegaron a los asentamientos ingleses en las Antillas las primeras noticias de los desórdenes en que se hallaba sumida la metrópoli. Ante el incierto panorama, se requería a los gobernadores

1. Zahedieh, 2010: 41, 46-47.

coloniales que permaneciesen en sus puestos a la espera de nuevas instrucciones una vez que empezase a definirse el horizonte<sup>2</sup>.

En el verano de 1660 se confirmó el triunfo de la contrarrevolución presbiteriana, para aparente regocijo de los empresarios coloniales<sup>3</sup>. Si tales expresiones de sentida lealtad eran sinceras o no, es algo que no podemos valorar; lo que sí sabemos es que dicha transición, aunque pacífica, no se vio libre de fricciones. La rehabilitación de Lord Willoughby para el gobierno de las *Caribbee Islands*, de acuerdo con los términos de la patente que la Corona expidió en su tiempo al conde de Carlisle, no estuvo exenta de polémica entre los integrantes de la oligarquía insular, quienes cuestionaban la vigencia de tal concesión<sup>4</sup>. Con todo, la voluntad del monarca terminó imponiéndose sin demasiada resistencia, ni siquiera en Barbados, cuyo gobierno quedó transitoriamente en manos del empresario Modyford hasta que en enero de 1661 dimitiese en Willoughby, a quien le serían confirmados sus poderes como gobernador el 12 de junio de 1663 (e.a.), en virtud de una comisión expedida por Westminster<sup>5</sup>.

En el caso jamaicano se adoptó una postura más transigente, debido a la excepcionalidad que rodeaba tanto a la isla como a su gobernador Edward D'Oyley, cuyo cargo como comandante en jefe del ejército expedicionario no pudo ser confirmado por Oliver Cromwell, a quien le llegó súbitamente la muerte. La confusión se apoderó del destacamento inglés en la isla; en el mes de abril, D'Oyley hizo reprimir con dureza un motín, ejecutando a los cabecillas, los coroneles Tyson y Raymond después de un juicio sumarísimo<sup>6</sup>. También se aparecía el fantasma de la escasez, que no llegó a disiparse por completo a comienzos de los años sesenta<sup>7</sup>. No menos atribulaba a Edward D'Oyley su propio futuro, pues, debido a su pasado *roundhead*, albergaba razones de peso para temer su purga, pese a los esfuerzos que realizó para congraciarse con la causa monárquica de cara al público.

Aunque suscitase desconfianza, desde la metrópoli se decidió mantener a D'Oyley en su puesto mientras se decidía el futuro de la

2. TNA, CO 1/14/4, 10-19.

3. *CSPC 1574-1660*, Petition of planters and merchants to the King, [July, 1660].

4. TNA, CO 1/14/38, The King to Francis Lord Willoughby of Parham, Whitehall, 9/7/1660 (e.a.); 14/64-65, The Humble Petition of the Planters of the Island of Barbados and St Christopher, &c.

5. La dimisión de Thomas Modyford y la comisión de gobierno con las nuevas instrucciones para Willoughby, en TNA, CO 1/14/141; CO 1/15/2; CO 1/17/139-142.

6. Según el testimonio del delegado William Beeston. Taylor, 1969: 195, 197-199; Pestana, 2017: 212-213, 230.

7. Como se refleja en los informes que Edward D'Oyley regularmente remitía al Almirantazgo, entre junio de 1660 y abril de 1661, en TNA, CO 1/14/7, 51-58; CO 1/15/78.

## A MODO DE CONCLUSIÓN. REFLEXIONES FINALES

He visto en esta revolución un movimiento circular del poder soberano desde el difunto rey a su hijo a través de dos usurpadores, padre e hijo. Pues (dejando fuera el poder del Consejo de Oficiales, que solo fue temporal, y solo lo poseían fiduciariamente) pasó del rey Carlos I al Parlamento Largo; de ahí al *Rump*; del *Rump* a Oliver Cromwell; y de nuevo de Richard Cromwell al *Rump*; de ahí al Parlamento Largo; y de ahí al rey Carlos II, donde ojalá permanezca muchos años<sup>1</sup>.

CON ESTAS PALABRAS SINTETIZÓ THOMAS HOBBS EL ESPÍRITU gatopardesco —cambiar todo para que nada cambie— que caracterizó el año 1660, colofón final del ciclo crítico que arrancó en 1640; tras dos décadas de desórdenes generalizados, la restauración de los Estuardo se aparece como el cierre de un largo paréntesis. Desde la perspectiva española, también el orden interno anterior a 1640 parecía mayormente restablecido, una vez conjurado el peligro de la fragmentación territorial, salvo por el conflicto con Portugal, mientras que las pérdidas de algunos enclaves estratégicas en Flandes simplemente corroboraron el fin de la otrora supremacía militar. Pero debajo de esta superficial sensación de retorno al orden anterior, lo cierto es que subyacía una serie de transformaciones que, aunque sutiles, habían operado en ambas realidades imperiales, presentando un equilibrio de fuerzas en el Atlántico y en las Indias Occidentales sustancialmente distinto del existente con anterioridad a los años cuarenta.

En general, tanto la producción como el debate historiográfico sobre las consecuencias del *Western Design* han girado en torno a la conquista inglesa de Jamaica en relación con las pérdidas económicas que el conflicto entrañó para el régimen de Oliver Cromwell y los objetivos maximalistas que este había trazado en sus planes iniciales. Por lo que respecta a nosotros, quisiéramos mantenernos fieles a la

1. Hobbes, 2018 [1681]: 268.

perspectiva comparada y entender las consecuencias del plan antillano de Cromwell atendiendo al proceso de articulación y construcción de los imperios marítimos de España e Inglaterra. Contrariamente a las lecturas tradicionales que han enfatizado la supuesta rigidez consustancial a las estructuras políticas del Antiguo Régimen, lo cierto es que los resortes de funcionamiento en que operaba el marco imperial sí experimentaron cambios en el ciclo crítico comprendido entre 1640 y 1660.



Desde la perspectiva anglosajona, la campaña del *Western Design* ha trascendido más por sus efectos imprevistos que por sus malogrados objetivos maximalistas de conquista de las Antillas y expulsión de los españoles de América. La lectura cortoplacista del conflicto, por muy rigurosa que se pretenda, reduce las posibilidades de análisis, mientras que, por el contrario, un excesivo distanciamiento largoplacista se presta al determinismo teleológico. Así lo advirtieron Francisco Morales Padrón, en los años cincuenta del siglo pasado, y la historiadora Carla Gardina Pestana, más recientemente<sup>2</sup>. La percepción del fracaso o éxito del *Western Design* está sujeta a variaciones significativas según el criterio analítico y la perspectiva histórica adoptada.

A simple vista, el fracaso de Cromwell parece indudable, dado que la conquista de Jamaica reportó una ganancia territorial modesta y decepcionante, por no decir nimia, si se compara con las ambiciones del plan original y se considera el alto tributo en vidas humanas que se cobró. Pero reducir la evaluación de las consecuencias de este conflicto a una mera cuantificación de kilómetros cuadrados conquistados sin reparar en otros factores es un ejercicio de ceguera. La cuestión de fondo es más compleja y rica en matices porque nos remite a las transformaciones que experimentaron las estructuras socioeconómicas del mundo caribeño, especialmente antillano, con la consolidación de la plantación como el núcleo vertebrador de la vida en las colonias del azúcar. El despegue del modelo de plantación, percibido como una fuente de riqueza y bienestar para la metrópoli, explica la revalorización del Caribe anglosajón en la segunda mitad de siglo, en detrimento de las colonias más septentrionales, sumada a la reformulación de la noción de *imperio* gestada en el pensamiento económico inglés de la mano de Josiah Child, Dalby Thomas y Charles Davenant, a partir de

2. Morales Padrón, 1952; Pestana, 2005: 7-8, 10-12; 2014: 358-360; 2017: 248-256.

## *Anexos*

# ANEXO 1

## Armadas, flotas de Indias y galeones de azogue: composición y gastos

### ANEXO 1.1.1. ARMADA DE TIERRA FIRME AL CARGO DEL MARQUÉS DE MONTEALEGRE (1654-1656)

<i>Galeón</i>	<i>Oficial al mando</i>	<i>Maestre de raciones</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Cañones</i>
<i>San José (C)</i>	Marqués de Montealegre	Benito Abad, Matías Rodríguez <sup>[ii]</sup>	1.100	42
<i>Ntra. Sra. de las Maravillas (A)</i>	Matías de Orellana	Lucas de Quesada	—	~36-40
<i>Bendición de Dios (G)</i>	Conde de Bornos Diego de Ibarra <sup>[i]</sup>	Diego Pirela, Juan de Amador	—	24
<i>Jesús, María y José</i>	Juan de Hoyos	Jacinto del Valle de Angulo	500	26
<i>Santísimo Sacramento (patache de Margarita)</i>	Mendo de Contreras	Antonio de Lara	403	20
<i>Santo Cristo del Buen Viaje (patache de galeones)</i>	—	Jerónimo de Bustamante	—	~15
<i>Santa Marina (urca de aviso)</i>	—	Marcos González de Molina	120	8
<i>Mercante de Portobelo</i>	Gaspar de los Reyes Palacios	—	—	—

Abreviaturas que siguen al nombre de los galeones: C = Capitana; A = Almiranta; G = Gobierno. <sup>[i]</sup>El conde de Bornos sirvió como gobernador del tercio desde el 25/6/1654 hasta el 7/9/1655, cuando cayó enfermo; lo substituyó Diego de Ibarra entre el 22/11/1655 y el 31/3/1656. <sup>[ii]</sup>Benito Abad fue el maestre de raciones designado originalmente para la capitana, pero lo substituyó Matías Rodríguez desde el 25/6/1654-31/3/1656. Fuentes: AGI, C, legs. 3752, 3754, 3755, 4093, 4094, 4798, 4931.